



Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL

Nº 275-2025-UNIFSLB

Bagua, 30 de octubre del 2025.

VISTO:

El Informe N° 134-2025-UNIFSLB- VPI/DIE; Oficio N° 785-2025-UNIFSLB-CO/VPI, de fecha 28 de octubre del 2025; Resolución Presidencial N° 230-2025-UNIFSLB, de fecha 03 de octubre del 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo.*

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, *Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas.* Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la ley y las normas administrativas.

Que, en atención a lo contenido en la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, su fecha 27 de julio del 2021, la misma que aprueba el Documento Normativo *"Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"*; en lo referente a lo prescrito en el ítem 6.1.4. Funciones de la Comisión Organizadora.

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, señala: *"La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción".*





Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

Que, mediante Resolución Presidencial N° 230-2025-UNIFSLB, de fecha 03 de octubre del 2025, en el Artículo Primero: *APROBAR el programa denominado: INNOVACIÓN TAKATNÜM 4TA GENERACIÓN UNIFSLB 2025-II, con lo cual se tiene por finalidad generar emprendimientos innovadores desarrollados por la comunidad universitaria de UNIFSLB.*

Que, mediante el Informe N° 134-2025-UNIFSLB- VPI/DIE, de fecha 27 de octubre del 2025, el Director de Incubadora de Empresas de la UNIFSLB, remite al Vicepresidente de Investigación de la UNIFSLB, solicitando *ampliación de cronograma del programa denominado: Innovación y Emprendimiento TAKATNÜM 4TA GENERACIÓN UNIFSLB 2025-II; Asimismo refiere: "que algunas fechas establecidas para cada una de las fases actualmente se encuentran vencidas para su ejecución, por lo que siendo esta una actividad central de esta dependencia es necesario ampliar el cronograma de desarrollo del programa conforme detallo a continuación:*

DICE:

FASES	ACTIVIDAD/TEMA	FECHAS
Socialización e inscripción de postulantes		
Difusión y sociabilización	Lanzamiento del programa	25/09/2025
	Sociabilización del concurso en la comunidad universitaria.	26/09/2025 al 02/10/2025
Inscripción de postulantes	Inscripción presencial en mesa de partes de la UNIFSLB.	Hasta el 02/10/2025
Revisión de expedientes	Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos – notificación de postulantes aptos.	Del 04 al 05 de octubre 2025
Mentoría y fortalecimiento de competencias		
Sesiones de capacitación	Desarrollo de módulos del 1 al 7 en cada una de las categorías del programa	06/10/2025 al 21/10/2025
	Retroalimentación general	22/11/2025
Otorgamiento de recursos no reembolsables		
Demo Day Programa de Preincubación SÚJAMU	Evaluación de los equipos de Preincubación por parte de los miembros del jurado para otorgación de subvención.	24/11/2025
Demo Day Programa de Incubación SÚJUTAI	Evaluación de los equipos de Incubación por parte de los miembros jurado para otorgación de subvención.	25/11/2025
Publicación de resultados y premiación		
Reconocimiento y Premiación	Ceremonia de entrega de diplomas y suscripción de contratos de ejecución	10/12/2025



Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

DEBE DECIR:

FASES	ACTIVIDAD/TEMA	FECHAS
Socialización e inscripción de postulantes		
Difusión y sociabilización	Lanzamiento del programa	15/10/2025
	Sociabilización del concurso en la comunidad universitaria.	16/10/2025 al 24/10/2025
Inscripción de postulantes	Mesa de partes de la UNIFSLB.	Hasta el 31/10/2025
Revisión de expedientes	Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos – notificación de postulantes aptos.	03/11/2025
Mentoría y fortalecimiento de competencias		
Sesiones de capacitación	Desarrollo de módulos del 1 al 7 en cada una de las categorías del programa	28/10/2025 al 21/11/2025
	Retroalimentación general	24/11/2025 al 25/11/2025
Otorgamiento de recursos no reembolsables		
Demo Day Programa de Preincubación SÚJAMU	Evaluación de los equipos de Preincubación por parte de los miembros del jurado para otorgación de subvención.	26/11/2025
Demo Day Programa de Incubación SÚJUTAI	Evaluación de los equipos de Incubación por parte de los miembros jurado para otorgación de subvención.	27/11/2025
Publicación de resultados y premiación		
Reconocimiento y Premiación	Ceremonia de entrega de diplomas y suscripción de contratos de ejecución	02/12/2025

Que, con el Oficio N° 785-2025-UNIFSLB-CO/VPI, de fecha 28 de octubre del 2025, el Vicepresidente de Investigación de la UNIFSLB, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB, la aprobación mediante acto resolutivo de la ampliación de cronograma del programa denominado: Innovación y Emprendimiento TAKATNÜM 4TA GENERACIÓN UNIFSLB 2025-II."

Que, de conformidad con el artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220; ítem 6.1.4 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y el artículo 33° del Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, con eficacia anticipada la ampliación del cronograma del programa denominado: Innovación y Emprendimiento TAKATNÜM 4TA GENERACIÓN UNIFSLB 2025-11, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente.



Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

FASES	ACTIVIDAD/TEMA	FECHAS
Socialización e inscripción de postulantes		
Difusión y sociabilización	Lanzamiento del programa	15/10/2025
	Sociabilización del concurso en la comunidad universitaria.	16/10/2025 al 24/10/2025
Inscripción de postulantes	Mesa de partes de la UNIFSLB.	Hasta el 31/10/2025
Revisión de expedientes	Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos – notificación de postulantes aptos.	03/11/2025
Mentoría y fortalecimiento de competencias		
Sesiones de capacitación	Desarrollo de módulos del 1 al 7 en cada una de las categorías del programa	28/10/2025 al 21/11/2025
	Retroalimentación general	24/11/2025 al 25/11/2025
Otorgamiento de recursos no reembolsables		
Demo Day Programa de Preincubación SÚJAMU	Evaluación de los equipos de Preincubación por parte de los miembros del jurado para otorgación de subvención.	26/11/2025
Demo Day Programa de Incubación SÚJUTAI	Evaluación de los equipos de Incubación por parte de los miembros jurado para otorgación de subvención.	27/11/2025
Publicación de resultados y premiación		
Reconocimiento y Premiación	Ceremonia de entrega de diplomas y suscripción de contratos de ejecución	02/12/2025

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Vicepresidencia De Investigación disponer de las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo que se oponga la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

DR. JOSÉ OCTAVIO RUIZ TEJADA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

C.c.
Presidencia
VPI
UTD
Interesados
Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

Mag. JOSÉ LUIS SAMILLÁN CARRASCO
SECRETARIO GENERAL